DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163 | Lunes 2 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2645374

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COMBARBALÁ

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

VALENTÍN CAMILO MALUENDA DÍAZ, por sí y en representación de doña Nancy del Carmen Maluenda Díaz y de doña Doris Edith Maluenda Díaz, en virtud de lo establecido en el Artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, solicitan regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo, por 2 l/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corriente del Canal El Durazno, efluente del Río Pama, la Cuenca del Río Limarí, localizado en la comuna de Combarbalá, provincia de Limarí, Región Coquimbo, que ha sido usado para riego del terreno denominado Hijuela Nº 26, Lote A, de una superficie aproximada de 10,75 Hás., ubicado en Matancilla, perteneciente a la comuna de Combarbalá, en forma libre de clandestinidad o violencia y sin reconocer dominio ajeno, desde tiempos inmemoriales. Las aguas se captan gravitacionalmente desde la bocatoma ubicada en un punto definido por la coordenada U.T.M. (m.) Este: 307.642 metros y Norte: 6.542.015 Coordenadas UTM, según Datum Word Geodesic System (WGS 1984).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl